

134963

NOVOSETTY S.A

pdf

oic

Guayaquil, 7 de Agosto del 2017

Señorita:
GABRIELA ESTEFANIA JORDAN ZALDUMBIDE
Ciudad.-

Estimada señorita:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **NOVOSETTY S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla, **PRESIDENTE** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el gerente general.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 17 de julio del 2009, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 29 de julio del 2009.

Atentamente,

Jorge Luis Jordan
Secretario ad-hoc de la junta

NS.

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía **NOVOSETTY S.A.**, para el cual he sido elegida - Guayaquil, 7 de Agosto 2017

GABRIELA ESTEFANIA JORDAN ZALDUMBIDE
PRESIDENTE

GABRIELA ESTEFANIA JORDAN ZALDUMBIDE
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cédula No.0925703969

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ANTE EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:34.534
FECHA DE REPERTORIO:07/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:14:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **NOVOSETTY S.A.**, a favor de **GABRIELA ESTEFANIA JORDAN ZALDUMBIDE**, de fojas 34.616 a 34.619, Registro de Nombramientos número 9.458.

ORDEN: 34534



Guayaquil, 08 de agosto de 2017

REVISADO POR: *h*

[Signature]
Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0160070

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

21 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 13:00 T.M